



**JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA**

El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. **078** del **06 de SEPTIEMBRE DE 2023** a las 8:00 a.m., y se desfija el mismo día siendo las 6:00 p.m.

KARINE Y. RICO JAIMES
Secretario(a)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00335
DEMANDANTE: ROSA JUDITH MORENO
DEMANDADO: MEDICUC IPS LTDA

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al Despacho de la señora Juez el presente proceso con la liquidación de costas:

“Conforme dispone el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede por Secretaría a realizar la liquidación de costas, conforme a lo ordenado en la providencia proferida en el presente proceso.

Agencias en derecho a favor del demandante contra el demandado \$210.000

TOTAL COSTAS a favor del demandante, a cargo de MEDICUC IPS LTDA, SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$210.000)”

Sírvase ordenar. Cúcuta, 05 de septiembre de 2023

KARINE Y. RICO JAIMES
SECRETARIA



**Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta**

JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, cinco (05) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

El Despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas practicada por la Secretaría, toda vez que se encuentran ajustadas a derecho y lo ordenado por el Juzgado.

[ENLACE EXPEDIENTE 2022-00335 EJECUTIVO \(solo tienen acceso las partes y sus apoderados con los correos registrados en el juzgado\)](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Aura María Galindo Lizcano
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11af40190365ac0481a6bcaea7f006844b6d75ad90bed08b84cf339df41bf138**

Documento generado en 05/09/2023 05:52:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>